



QUEREMOS CUMPLIR.

L.A.C.C.U. en su carácter de representante de los Empleadores de Trabajadores Domésticos en los Consejos de Salarios se dirige a la opinión pública manifestando su preocupación por no poder dar una respuesta clara, certera, apropiada, a todos aquellos que nos consultan **¿cómo debo considerar el feriado del 19 de agosto?**

Con el fin de llevar tranquilidad a los empleadores, estamos haciendo innumerables esfuerzos para obtener una respuesta categórica, definitiva, por ello hemos apelado a las autoridades del [MTSS](#) a fin de obtener la posición de dicho organismo en el tema.

Hasta ahora no hemos tenido éxito, seguimos en una situación de incertidumbre que no favorece a esta relación laboral de características tan especiales y hace surgir rispideces innecesarias.

Considerando lo importante de la opinión de las partes que conforman el Grupo 21 en los Consejos de Salarios hemos solicitado se convoque a la brevedad a una reunión. Quienes en el año 2008, según Convenio que signamos, determinamos que esa fecha fuera el Día de la Trabajadora Doméstica, en un acta determinaremos el espíritu de nuestra decisión..

Una vez más reiteramos a los empleadores que está a su disposición el Consultorio Jurídico Laboral Gratuito que funciona en nuestra sede de Montevideo, lugar al que pueden acceder y recibir respuestas a todas sus inquietudes.

Los empleadores de trabajadores domésticos nos enfrentamos diariamente con muchas situaciones, que generalmente, nos provocan inquietudes puesto que carecemos de respuestas inmediatas y en la diaria muchas veces no encontramos salida no sabemos a quien consultar, es ingrato.

Es menester insistir en solicitar a los medios de comunicación que brinden generosamente información sobre el tema.

Nuestro mensaje es claro: la inmensa mayoría de los empleadores quieren honrar sus obligaciones, buscan que el clima de la relación laboral sea cordial y respetuoso

Queremos cumplir

Montevideo, 13 de setiembre de 2012



QUEREMOS CUMPLIR. La Odisea continúa.

Llegamos al mes de octubre y nos enfrentamos a una realidad que es imposible definir. A pesar de nuestra urgencia, de nuestro compromiso en la búsqueda de una respuesta sobre cómo liquidar el feriado del 19 de agosto para las empleadas domésticas jornaleras aún no tenemos una contestación para los empleadores

Del MTSS recibimos la posición de la Asesoría Letrada, informe firmado por la Dra. Panizza y a su vez el Sr. Subsecretario Dr. Loustaunau también envió su posición.

Por solicitud de la Liga se efectuaron ya dos reuniones de Consejos de Salarios del Grupo 21, instancias en la que se siguió ahondando sobre el tema, sin arribar a conclusiones. Estimamos que en la reunión propuesta para el 10 de octubre, podamos llegar a una respuesta definitiva.

Montevideo, 1 de octubre de 2012